



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NO

0000011

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10

4650

DR. FABIAN FLORES PAREDES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre del 2010, que contiene el Poder que la compañía extranjera GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A, confiere a favor de los señores Juan David Pólit García y Eduardo Pólit Molestina, ambos de nacionalidad ecuatoriana, así como la Revocatoria del mandato que aquélla concedió al señor Ángel Alfonso Puente Reyes,

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.121 de 25 de octubre del 2010, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-08234 de 14 de julio del 2008 y SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2010-259 de 15 de octubre del 2010;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder, constante en la protocolización referida.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A., de 8 de septiembre del 2009; y, c) Sienten las razones respectivas.

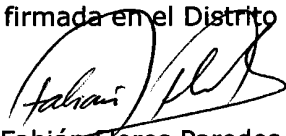
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, que tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Ángel Alfonso Puente Reyes, de 8 de septiembre del 2009.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

26 OCT. 2010


Dr. Fabián Flores Paredes

X - T. 40205
Exp. 163323



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000001



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 26 de octubre de 2.010, bajo el número **3641** del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2001**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **039394**.- Quito, a cuatro de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-

